I. MUNICIPA LIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 1668 /

CERRO NAVIA, 26 DIC 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1925 del 08 de Noviembre del 2011, el Informe Técnico Nº 123/11 de la Dirección de Obras Municipales, la Resoluciòn Exenta Nº 86072/11 de la Secretarìa Ministerial de Salud, el Artìculo 26º de la Ley 18.591, lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2.805 del 26 de Septiembre del 1.996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgànica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUÈBASE, la patente comercial provisoria por un año, a nombre de doña **MARIA MARFIZA RODRIGUEZ MUÑOZ** , RUT Nº , con domicilio comercial en **JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ Nº 7487-B**, en el giro de **"COMERCIALIZADORA DE ABARROTES Y ARTICULOS DE ASEO" (COD S.I.I.512290).**

ANÒTESE, COMUNÌQUESE Y ARCHÌVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEMP/CCL/Jur
DISTRIBUCION
- Departamento Patentes Comerciales
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo